



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	030 - 2017 - 00260 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FABIAN LOPEZ BENITEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	27/02/2023	1/03/2023
2	034 - 2019 - 00639 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	E4 ENTRETENIMIENTO SAS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	27/02/2023	1/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-02-24 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

"EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS , REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO entradasofajcctoebta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

341



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
ACTUALIZACIÓN_LIQ_CREDITO_RAD_2017-26000_BANCO DAVIVIENDA S.A. VS FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973

Enviado por
AECSA SA
Fecha de envío
2023-02-01 a las 16:14:50

Fecha de lectura
2023-02-02 a las 09:54:27

Señor:
JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973
RADICADO : 2017-26000

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente y de conformidad con la Ley 2213 de 13 de junio 2022, mediante la cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el Decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente del despacho y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: carolina.abello911@aecea.co y/o notificaciones.davivienda@aecea.co

Documentos Adjuntos

 02EJECC_BOGOTA_RAD2017-260_.pdf



Señor:
JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973
RADICADO : 11001310303020170026000

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al señor Juez, de la siguiente manera.

1. Me permito **aportar ACTUALIZACION de la liquidación del crédito** con fecha de corte del día **30 de enero de 2023**, con un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$363.820.397,97)**

TT:	Fabian Lopez Benitez
CC:	80794973
FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	11/08/2022
TASA EFECTIVA ANUAL:	29,88%
TASA E.DIARIA:	0,0717%

CAPITAL ACELERADO:	\$	165.898.742,77
TOTAL CUOTAS CAPITAL:	\$	-
TOTAL INTERES DE PLAZO:	\$	-
TOTAL PRIMA SEGURO:	\$	-

SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	\$	165.898.742,77
SALDO FINAL MORA TOTAL:	\$	197.921.655,20
SALDO FINAL I. REMUNERATORIO:	\$	-
SALDO FINAL PRIMA SEGURO:	\$	-
SALDO TOTAL FINAL	\$	363.820.397,97

2. Me permito aclararle que el valor que se relaciona en las tablas de liquidación anexas se discriminan el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés pactada por las partes y a lo establecido por su despacho en el mandamiento de pago.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
CC. No. 22.461.911 de Barranquilla
TP. No. 129.978 del C. S. de la J.
ISABEL FAJARDO 30/01/2023 C 1736

RE: ACTUALIZACIÓN_LIQ_CREDITO_RAD_2017-26000_BANCO DAVIVIENDA S.A. VS FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/02/2023 9:57

Para: carolina.abello911@aecsa.co <carolina.abello911@aecsa.co>

ANOTACION

Radicado No. 839-2023, Entidad o Señor(a): CAROLINA ABELLO OTÁLORA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: ALLEGA ACTUALIZACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // De: AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 4:18 p. m. // 30-2017-00260// JUZ 02 EJE // 04 FOLIOS // NC

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

iHAZ CLICK AQUÍ

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Ramajudicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 17:08

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN_LIQ_CREDITO_RAD_2017-26000_BANCO DAVIVIENDA S.A. VS FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973

De: AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 4:18 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN_LIQ_CREDITO_RAD_2017-26000_BANCO DAVIVIENDA S.A. VS FABIAN LOPEZ BENITEZ C.C. No. 80794973

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA SA](#)

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.
TRASLADO ART. 110 C. G. P.
En la fecha 24-02-23 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 1416 del
C. G. P. el cual corre a partir del 27-02-23
y vence en: 01-03-23
El secretario 656